

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION
EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2006

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 10:45 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
4. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
5. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE	SECRETARIA MUNICIPAL
SRTA. ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. ALVARO MIÑO	DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
SR. ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR DE INSPECCIÓN (S)
SR. LUIS SILVA	DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR. NELSON HERRERA	DIREC. OBRAS MUNICIPALES (S)
SR. ALEJANDRO VARGAS	SECRETARIO DE PLANIFICACION ADMINISTRADOR MUNICIPAL

TEMAS

1. Cuenta.
2. Modificación Presupuestaria N° 9.
3. Propuesta modificación ordenanza de Zonificación de Patentes de Alcoholes.
4. Rendición Cuenta Pendiente U.V. N° 30 Cortijo Norte.
5. Comodato Club Deportivo Defensor Olímpico.

DR

PRIMER TEMA
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que la Concejala María José Hoffmann se excusó de asistir a esta sesión dado que encuentra fuera del País. La señora María Fuentes tuvo un percance, pero cuando lo solucione se integrará a la sesión.

Solicita al Concejal, señor Juan José Santa Cruz, que proceda a leer la Cuenta, pero antes desea saludar a la Concejala María Fuentes que estuvo de cumpleaños el día de ayer y lo celebraron con torta de selva negra.

El Concejal, señor **JUAN JOSE SANTA CRUZ**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria del 11 de octubre del 2006, que es del siguiente tenor:

1. Tramitación cuenta sesiones 4.10.06 a las 10:00 y a las 11:30 horas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se entregaron.

2. La Asociación Chilena de Municipalidades convoca a seminario denominado "Taller Regulación Legal, Artículo 121 de la Constitución", a realizarse los días 19 y 20 de octubre en la ciudad de Puerto Montt.
3. El Director de Chiledeportes en la región Metropolitana solicita información respecto a la ejecución de talleres correspondientes al Programa "1000 escuelas abiertas en su comuna".
4. Copia de Oficio N° 1508-117 de la Dirección de Inspección General, dirigido al Secretario Regional Metropolitano de Salud, informando sobre situación de propiedad ubicada en Avenida la Palmilla N° 5099 a nombre del señor Guillermo Gallardo y compañía Ltda.
5. El Sindicato de Trabajadores de Coleros, proponen ubicación en calle General Sandino hasta el Olivo y desde allí hacia la avenida la Palmilla.
6. La Asociación Chilena de Municipalidades hace llegar la revista "Municipio Autónomo número 13", con información referida principalmente al tema educacional. (Sólo un ejemplar a disposición en la Secretaría Municipal).

SEGUNDO TEMA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita el pronunciamiento de los señores Concejales respecto a la Modificación Presupuestaria N° 9, cuyas modificaciones dicen relación al Subtítulo 21 Gastos en Personal.

Ofrece la palabra, de lo contrario se procederá a la votación correspondiente. (P)

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar la Modificación Presupuestaria N° 9.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba

Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Ausente
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 09/2006.

TERCER TEMA

PROUESTA MODIFICACION ORDENANZA DE ZONIFICACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la Comisión si estudió la materia y si tiene una propuesta para poner en consideración del Concejo. Ofrece la palabra a la Presidenta de la Comisión.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, informa que sostuvieron una reunión con el Jefe de Patentes, señor Utreras, para revisar la zonificación, quien presentará el tema ante el Concejo Municipal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que vuelve a persistir el error en la 27, puesto que son 6 nada más.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se debe rectificar el número 9 por el número 6.

Solicita al señor Utreras que explique este procedimiento.

El señor **RAMON UTRERAS**, informa que se efectuó una revisión sobre el tema de las patentes de alcoholos, específicamente, respecto de las letras a) Depósito de Bebidas Alcohólicas y h) Minimercados de alcoholos. En este caso, se revisó por cada unidad vecinal la cantidad de patentes que operan actualmente. Entre otras cosas, se analizó si en algunos casos se podía modificar lo que estaba anteriormente designado como zona prohibida a zona permitida y, en otros casos, en que existían muchas patentes producto del tiempo, se analizó si se podría dejar como zona no permitida. En el fondo, la idea es actualizar lo que ocurre realmente en la comuna e incorporar algunos temas pendientes de parte de contribuyentes.

En términos generales, se refiere únicamente a actualizar la zonificación de acuerdo a lo que ocurre en la comuna de Conchalí hoy día. Este estudio se realizó en todas las unidades vecinales, en las cuales se revisó dónde estaban concentrados los locales comerciales y en cada uno de los casos se estudiaron algunas singularidades. Por ejemplo, en la 9 se colocó únicamente el Depósito de Bebidas Alcohólicas en la calle Independencia en ambas aceras. En la 18 se propone una modificación en cuanto a no permitir en toda su extensión patentes de alcoholos, sino que sólo en las calles que se indican en el documento, tales como: Cardenal Caro, Diego Silva y La Palmilla. Vale decir, se agregó un concepto que dice relación a que no sólo se instale en cualquier parte de la unidad vecinal, sino que principalmente en calles principales para evitar que se instalen al interior de la unidad vecinal. No obstante, en la mayoría de los casos se conservó lo que dice actualmente la ordenanza.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se pronunció la Dirección Jurídica y la Dirección de Control respecto de la propuesta.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, indica que fueron invitados, pero no llegaron a la reunión. El Departamento de Control mandó a un representante.

La modificación es pequeña, casi quedó igual la Ordenanza. Por ejemplo, en la 1 no se pueden integrar más botillerías.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende del planteamiento de la Concejala Fuentes que no se propone ninguna modificación.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, aclara se proponen muy pocas modificaciones, porque existen varias patentes que no pueden hacer su cambio de local.

El señor **RAMON UTRERAS**, explica que existen algunos casos, tres o cuatro, que se encuentran en esa situación. No obstante, el objetivo de la comisión era actualizar lo que ocurre actualmente en la comuna.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si es imprescindible que el tema se apruebe en esta sesión.

El señor **RAMON UTRERAS**, considera que este tema debe ser revisado por la Dirección Jurídica. No ve tampoco la urgencia en ese sentido.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se puede posponer para la próxima sesión.

El señor **RAMON UTRERAS**, responde que sí.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, informa que existe una patente que se está pagando hace más de dos años, pero el contribuyente está enfermo, por lo que se tiene que dializar y no ha podido cambiar su patente porque no se la aprueban en el Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que en el Municipio se revisan los papeles, no las situaciones personales.

Por lo tanto, el tema se pospone para la próxima sesión, sin perjuicio que deseé opinar el Concejal Aravena.



El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que faltan algunos elementos legales, lo que también se revisó en el trabajo de la comisión, no sólo relativo al tema socioeconómico que fue uno de los fundamentos que trabajaron en el tema de las unidades vecinales.

En las unidades 1, 9 y 12 existen sectores bastante vulnerables. En el trabajo se intentó cuadrar las autorizaciones con lo que significa la población. En el CENSO quedó más o menos estipulada que existen alrededor de 600 habitantes por patente con documento en mano, pero también se cuadraron algunos errores del CENSO. La idea es hacer justicia en algunas situaciones que, incluso, personalmente dijo que eran delicadas para el Municipio, por ejemplo, cuando se negaron los traslados de locales y posteriormente, llegó un documento que dice que sí se pueden hacer cambios de locales y para también arreglar el tema de aquellos que habían comprado una patente de alcohol y no podían instalarse en

el nuevo local, porque estaba saturado el mercado de alcoholes en ese sector. Eso es en lo concreto. Es decir, la Directora Jurídica puede estar tranquila cuando realice el trabajo, porque no se han sobrepasado con nada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que la Ley de Alcoholes establece un conjunto de normativas relacionadas con el distanciamiento que debe existir con determinados establecimientos: educación, salud, carabineros y penitenciario. Consulta si la Cruz Roja está incorporada en la normativa del distanciamiento.

El señor **RAMON UTRERAS**, responde que no.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace la pregunta, porque fue consultado por un señor que se deseaba instalar frente a la Cruz Roja o viceversa, que la Cruz Roja se iba a instalar frente a su local. No se refiere a esta comuna, sino que a otra.

Por otra parte, entiende que la idea era establecer plazos para normalizar esta situación. Por ejemplo, existe uno o dos negocios de expendio de bebidas alcohólicas a 40 metros de Investigaciones, a 40 metros del Colegio Humberto Aranda y a 60 metros del Liceo A-41 y del Liceo A-33. Asimismo, al lado del colegio Agustín Edwards existe un servicentro con patente de alcohol.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, recuerda que no se aprobó la patente de alcoholes a ese servicentro.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, aclara que si se otorgó la patente de alcoholes a ese servicentro.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta qué va a pasar con el "Líder" que está ubicado frente al colegio San Martín. Cabe recordar que con el supermercado Santa Isabel tuvieron muchos problemas para que cumplieran con el distanciamiento. Sugiere que la Comisión analice estos antecedentes y les presente un futuro escenario respecto de este tema.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que en este caso no existen problemas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que frente al colegio 116 hay una botillería y así se va sumando, a no ser que se mida con una huincha especial.



El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que lo importante es que no se entreguen más patentes.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, aclara que no se entrega ni una patente más, solamente se cambia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, cabe preguntar qué pasa con las patentes las existentes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que se debe realizar la consulta a la Contraloría General de la República, dado que la ley no establece que esta norma rige para las patentes existentes. Por esa razón, muchas patentes quedaron, incluso, cerca de los colegios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se modificó la Ley Cristi.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que la ley tampoco establece que sea con efecto retroactivo. Por lo tanto, a su juicio, si esas patentes estaban operando deben continuar funcionando. No obstante, sugiere consultar a la Contraloría General de la República.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no es así el tema, porque la Ley de Tabaco podría haber dicho que aquellos que vendían cigarrillos anteriormente podrán continuar haciéndolo. Sin embargo, la ley establece que se prohíbe estrictamente.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, sugiere a las personas que están trabajando en la comisión, en la cual se incluye, no den nunca nombres de personas o casos puntuales, porque es muy mal visto públicamente, porque eso podría llegar a significar que algunas Juntas de Vecinos dijieran que se usa la medida para ciertos vecinos o se generan favores para ciertos vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se deja pendiente la materia a la espera del informe jurídico y control. Solicita que la comisión continúe avanzando en el otro tema.

CUARTO TEMA

RENDICION CUENTA PENDIENTE U.V. N° 30 CORTIJO NORTE

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que los dirigentes están presentes, pero desea señalar que se produjo una situación no deseada, en la cual el Municipio se siente responsable por no haber actuado con cierto sigilo respecto al Fondeva. En aquella oportunidad, se aprobó un Fondeva para la ampliación de una sede de la plaza de Pasaje Cinco, al lado del consultorio, pero existía un tema pendiente respecto del terreno, en cuanto a si era del SERVIU o Municipal.

En ese momento, como Municipio, se creía que era un tema de fácil despacho, pero la verdad que no fue así y los dirigentes, en la práctica no pudieron realizar la ampliación de la sede. Sin embargo, compraron algunos materiales, porque el proyecto consultaba sede y actividades de acción comunitaria, como es aniversario y otras áreas, como encuentro a la diversidad etcétera. Por lo tanto, el proyecto quedó empantanado en cuanto a infraestructura, pero se alcanzó a realizar la compra de materiales, tales como: acopio de ladrillo y otras cosas más. En la libreta quedaron alrededor de \$ 700.000.

Vistos los antecedentes y estimando que no hubo mal fe de parte de los dirigentes de la época y visto que el Municipio no constató esta situación, puesto que en la práctica no se debió aprobar el proyecto sin tener la claridad de que se podía construir en el terreno.

Aclarada la materia, le solicitó a la Directora de la Dirección Jurídica que interviniere en el asunto y ella ha emitido un informe que se le va a exponer al Concejo.

La señorita **ANDREA MOLINA**, señala que el informe que realizó la Dirección Jurídica es en virtud de un informe que hizo la Dirección de Finanzas el 13 de

septiembre del 2006, en el cual objetaba una serie de boletas, una por estar fuera de plazo y otras por no regirse al objeto del proyecto.

En el punto 7.1 se objetan las facturas, porque fueron presentadas con fecha 16 de octubre de 2006. No obstante, según el acuerdo las facturas del Fondeva 2004 se debían presentar hasta el mes de agosto. Por tanto, estarian fuera de plazo de tiempo, pero no giró las boletas. Por lo tanto, en estricto rigor, la subvención se debe rendir hasta el 31 de diciembre. Aclara que la regla general de la subvención propiamente tal, es el 31 de diciembre, sea FONDEV, FIDOF o subvenciones propiamente tales. Ahora, el Concejo cuando se reunió en comisiones elaboró un reglamento para el FONDEV y para el FIDOF y por los mismos problemas que tienen en ciertas rendiciones, se trató que se rindieran antes del 31 de diciembre, porque si se establece el mes de agosto, siempre ocurren problemas de plazo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que el Concejo adoptó un acuerdo con todos los Concejales el año 2004, dado que era un año de elecciones, por lo que se dijo que el Fondeva debía entregarse antes de las elecciones. Por lo tanto, se entregó en el mes de abril y el Concejo acordó que las rendiciones de cuentas eran hasta el 31 de agosto.

La señorita **ANDREA MOLINA**, comenta que por lo mismo está solicitando que el Concejo apruebe que esta organización presente sus boletas, las que deben ser aprobadas en la Dirección de Finanzas con este desfase de dos meses.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que este problema se debió haber solucionado el año 2005 o 2006, pero no a estas alturas del año.

La señorita **ANDREA MOLINA**, responde que no. Las boletas están presentadas en Finanzas y los antecedentes originales se encuentran en jurídico desde esa fecha, pero el problema es que ellos no han reintegrado la plata, porque no saben en estricto rigor cuánto tienen que rendir.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que no es así.

La señorita **ANDREA MOLINA**, reitera que tiene todos los antecedentes, los cuales puede fotocopiar para entregárselo a los señores Concejales.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que cuando se solicitó la rendición de cuenta, el señor Corral dijo que no la habían entregado.

La señorita **ANDREA MOLINA**, aclara que no la tienen completa, pero entregaron todas las boletas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, reitera que el 2005 no la entregaron.

La señorita **ANDREA MOLINA**, reitera que ellos entregaron todas las boletas. Las puede traer, porque tiene las originales en el Departamento Jurídico, las cuales presentaron el año 2004, pero fuera de plazo y por un monto de \$ 160.000. Ellos tienen objetado otras cosas más, que es a lo que se refiere el Concejal Porto, pero son temas diferentes. Lo que está solicitando es que se apruebe el plazo, fuera de estas boletas que son un monto de \$ 160.000, sin perjuicio que ellos, además, tienen que reintegrar los dineros que tienen en la cuenta corriente.

PL

por otra parte, existe otro tema con las boletas que presentaron que, en su momento, la Dirección de Finanzas estimó que no eran con el giro, ni el objeto del proyecto.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, considera que no se saca nada con aceptar que pasen esas boletas, porque la otra situación es más delicada que eso. Un tema es que estas boletas se hayan emitido con fecha posterior a la presentación y más allá de la fecha determinada de las obras, no de la presentación o de la cuenta. Entonces, se lo aprueban ahora, pero después está el problema de las platas del mismo año.

La señorita ANDREA MOLINA, señala que son dos temas distintos. Las boletas que está citando son básicamente de compra de ladrillo y compras de áridos.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, señala que no está en desacuerdo con lo que ha manifestado el alcalde, porque tiene otra información respecto de lo que ocurrió ahí.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita al Concejal Aravena que de a conocer la información.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, señala que conversó con los dirigentes respecto de la construcción del espacio, a quienes les manifestó que realizaran el trabajo, porque cuando se sostuvo la primera conversación con el SERVIU para que les cediera el espacio completo, ya que la Municipalidad había otorgado esos comodatos en forma errónea ciñéndose en la información entregada por la Dirección de Obras de esa época, existían dos espacios, uno al oriente y otro al poniente. Por lo tanto, les manifestó a los dirigentes que hicieran el trabajo que consistía en colocar los ladrillos y cerrar una puerta, pero ellos querían el comodato, el cual no se podía entregar mientras no fuera cedido por el SERVIU a la Municipalidad de Conchalí. Incluso, el SERVIU dijo que entregaría el espacio al Municipio. Sin embargo, los dirigentes no hicieron el trabajo, porque seguían porfiando que querían el comodato, a pesar que les dijo que el comodato no saldría hasta en un año, porque se requería que el SERVIU realizara la topografía para la división de los espacios y posteriormente, cediera en comodato los metros cuadrados construidos y el otro espacio. Recién en ese momento, se podría comenzar el trabajo, pero no lo quisieron hacer. Esa es la verdad.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, estima que se deben separar los temas para no confundirse. Uno, es el tema del comodato y otro es el tema de los recursos específicos que están considerados en tres áreas: infraestructura, aniversario y otros diversos.

EL DIRIGENTE, señala que han rendido cuenta de la compra de infraestructura, pero hacia las organizaciones. Un grupo católico compró las colchonetas y el tema del vestuario que está dentro del mismo proyecto del año 2004. Sin embargo, topán en el tema de la construcción de la infraestructura; pero el convenio estaba dividido en la especialización que se exigió, por lo tanto, han cumplido con lo que la organización compró en esa época. Sin embargo, tuvieron que concurrir al Departamento de Finanzas porque no podían entregar el informe completo, porque faltaba la otra parte de \$ 700.000.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, hace presente que la plata es una sola.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que el proyecto estaba subdividido.

EL DIRIGENTE, señala que en alguna oportunidad solicitó que no se preocuparan, pero también recibieron otra información en cuanto a que se esperaran un poco para ordenar el tema, dado que ese terreno se está ocupando actualmente como estacionamiento del policlínico o de la fundación, o sea, el hecho de haber ocupado el terreno, como decía el señor Concejal, hubiera significado pasar a llevar un espacio que, de acuerdo al policlinico, les corresponde a los médicos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que tiene los planos.

EL DIRIGENTE, agrega que el conflicto lo hubiera tenido la Junta de Vecinos con respecto a la fundación, incluso, cuando hablaron de construir en ese espacio, el mismo policlínico tiene una ventana hacia ese lugar, la cual hubiera quedado en sombra durante todo el dia, teniendo en cuenta que se utiliza para hacer curaciones, colocar inyecciones, etcétera, para lo cual necesitan ese tipo de luz. Entonces, ya había un conflicto que, como Junta de Vecinos, no pudieron resolver con esa entidad. Por lo tanto, de haber hecho lo que dice el señor Concejal, habría significado otro conflicto con esa entidad. No sólo sostuvieron conversaciones con el señor Concejal, sino también le expusieron el problema al señor Alcalde y, en aquella oportunidad, el Alcalde le dejó la tarea al Administrador Municipal de la época, señor Alejandro Vargas, para que se preocupara de ordenar el tema y desde aquella época están tratando de resolver el problema. El tema es que nunca se les ha dado una respuesta concreta y, como Junta de Vecinos, están muy apegados a la legalidad. Cree que el Municipio no puede entregar en comodato un terreno que no es de su propiedad.

La Junta de Vecinos realiza bastante actividad cultural en ese sector y por ser de repente un poco confrontacional, se les tilda de cualquier cosa; incluso, se ha dicho que son anarquistas. Quiere decir en forma sumamente clara en este Concejo que todos los que participan en la Junta de Vecinos tienen domicilio conocido, por lo tanto, han hecho una contribución al desarrollo del sector. Por esa razón, hace poco tiempo atrás expusieron que la organización funcional necesitaba un comodato para administrar la cultura. Están tratando de dar la contextualidad al tema, en cuanto a que son apegados a lo que indique el Municipio. Sin embargo, hubo dos informaciones contradictorias, una la que dio el señor Concejal y otra la que se estaba desarrollando a partir de lo jurídico. La Junta de Vecinos debe apegarse a una realidad legal, no a construir, para que el dia de mañana alguien dijera que tenían que demoler. La Junta de Vecinos estaba entrando en conflicto con esa otra entidad que es tan valida y lleva tantos años funcionando, por lo tanto, no la podían pasar a llevar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta, entonces, para qué compraron los elementos, por qué gastaron los dineros del Fondeva.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que junto a la Directora Jurídica, se reunieron con la directiva, con las personas que en ese momento eran responsables del tema, para analizar todos los antecedentes. Finalmente, concluyeron que existe una parte importante del Fondeva invertida, una parte que está depositada en una libreta y un conjunto de boletas y facturas que se encuentran señaladas en los documentos.

La señorita **ANDREA MOLINA**, indica que se trata de un tema puntual, respecto de estas boletas que fueron presentadas dos meses fuera de plazo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que ese es un tema, pero además estaban fuera de giro. Por ejemplo, hay una boleta por una impresora canon, pero en ninguna parte del proyecto se indica que comprarían una impresora. Asimismo, se indica "para materiales" pero es algo muy genérico. Ese tipo de detalle fue revisado, concluyéndose que no existe mala fe en lo ocurrido, que el Municipio también se siente responsable respecto de una situación que pudo evitarse.

Valora la disposición del Concejal Aravena en cuanto a ir más allá de su condición de Concejal, en términos de colaborar con la gestión y con los dirigentes, pero cree que aunque haya dicho con la mejor intención que se construyera el espacio, eso no correspondía.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que se lo dijo el SERVIU.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el SERVIU lo debió señalar por escrito en un documento.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que tienen distinta opinión respecto del tema. Si el SERVIU le dice que construyan, porque será entregado al Municipio, no ve inconveniente en construir.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que el camino al infierno está sembrado de buenas intenciones, se dice.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en eso tienen bastantes experiencias, junto con el Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que el Concejal Aravena lo hizo con la mejor intención, pero cree que ese no era el procedimiento.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que son 4 boletas por \$ 160.00 y se otorgó un Fondeva por \$ 1.200.000.

La señorita **ANDREA MOLINA**, reitera que cuenta con toda la rendición original. Lo que está solicitando al Concejo son estas tres boletas fechadas en agosto del 2004, cuyos originales tiene a la vista. Este procedimiento se ha realizado con todos los Fondeva que presentan fuera de plazo, no es un privilegio, ni un favor para esta organización, sino que se hace con todos los Fondeva. Solicita al Concejal Porto que revise los antecedentes de la organización, para que constate que no existe ningún problema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no se puede comparar con la 14, porque son casos muy distintos.

La señorita **ANDREA MOLINA**, aclara que ellos rindieron lo mismo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, explica que tenían un Fondeva en dos ámbitos, uno que estaba bien hecho, pero fue rechazado porque era el Fondeva total.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que lo que ocurrió con la 14 fue una situación dolosa, que es otra cosa.

La señorita **ANDREA MOLINA**, explica que el hecho que el Concejo apruebe estas boletas del 2004 no significa que el Departamento de Finanzas vaya a aprobar

toda la rendición, sino que sólo se está solicitando el tema del plazo y posteriormente, se remitirán los informes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no quiere suponer que existe una animadversión expresa con esta situación. La señorita abogada ha actuado con el máximo de claridad, por lo que considera que no es justo que se deje ver que ella está haciendo un favor a los dirigentes en nombre del Alcalde, porque no es así.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no tiene ninguna animadversión contra la Junta de Vecinos. El tema es el siguiente, hoy día, están en el año 2006 y este tema se arrastra de agosto de 2004 por culpa de los dirigentes, porque no hicieron este trámite antes, pero arreglaron su situación para que la unidad vecinal 30 recibiera sus dos Fondevive posibles. Ese es un tema.

El otro tema es aclarar cómo ocurrieron las cosas, para que quede claro de una vez por todas como fue el tema.

Tercero, cree que los dirigentes deben decir "tanta plata es para los materiales de construcción y tanta plata es para tal o cual cosa", pero primero compran los elementos para construir, sabiendo que no se pueden hacer.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que el mismo Concejal Aravena les dijo que construyeran.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que efectivamente les dijo que construyeran, pero después ellos no quisieron.

EL DIRIGENTE, señala que es importante la opinión del Concejal Aravena, porque la idea es aclarar y transparentar la situación. En primer lugar, dejar en claro que es primera vez que le toca ser dirigente vecinal, nunca había participado en una actividad de este tipo y obviamente, ha entregado todo su esfuerzo para entender el tema del Fondevive del 2004. El directorio de la Junta de Vecinos estaba integrado por don Teobaldo, Marcelino y Jessica Treviño. Los nuevos dirigentes asumieron el directorio en diciembre del 2004, encontrándose con este problema en febrero.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si Marcelino era tesorero en esa directiva.

EL DIRIGENTE, responde que era tesorero del antiguo directorio. En febrero del 2005, recién ingresado el nuevo directorio, enviaron una carta al Municipio solicitando una reunión con el Alcalde. En abril del 2005 se les concedió esa reunión, en la cual uno de los principales temas era el Fondevive del 2004. Adicionalmente, entregaron al Alcalde un diagnóstico de la población y las cosas que querían desarrollar como directorio. En abril de 2005, el Alcalde ordena al Administrador Municipal de aquella época, que se preocupe y ordene el tema. La carpeta que tienen en sus manos es de aquella época, pero no es una carpeta ordenada.

El directorio recién entrante está integrado, entre otros, por la señora Sixta, quien cuenta con experiencia vecinal y él tiene experiencia en el ámbito sindical, por lo que no sabe cómo funcionan las cosas, sino que trabaja por voluntad, porque ocupa parte de su tiempo libre en estas actividades.

Solicita que quede claro que desde que asumieron han tratado de resolver el FONDEVE del año 2004 y también tuvieron una conversación con el Concejal Aravena, quien les dijo que construyeran, pero consideraron que eso les crearía un conflicto adicional; en primer lugar deberían haberse reunido con el Director de la fundación. Entonces, cree que es muy fácil dar opiniones y tirar opiniones al aire sin tener claro lo que está ocurriendo en el territorio.

Reitera que, como directorio, han querido resolver el problema desde que asumieron, para lo cual han dado ideas con respecto a cómo debiera funcionar este sistema. En ese sentido, el Municipio, justamente para colaborar con la Junta de Vecinos que tienen estos problemas, ha dado el tiempo que se requiere para resolver el conflicto. Se han ido enterando que no es sólo su Junta de Vecinos que tiene problemas de rendiciones del FONDEVE. Entonces, se ha dado cuenta que faltaba un apoyo concreto del Municipio, en cuanto a convocar a la Junta de Vecinos que presenta problemas y juntos, sentados en una mesa resolver inmediatamente ese problema; sin embargo, se le entrega la responsabilidad a la Junta de Vecinos, teniendo en cuenta que ésta está constituida por gente que trabaja y que son gestiones que se deben hacer durante el día. Hicieron esas gestiones, estuvieron en finanzas, estuvieron en jurídico, pero no pudieron resolver el problema y hoy día, recién se está tocando el tema en el Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, precisa, para concluir con esta situación, que no se está sometiendo a votación del Concejo la rendición del Fondeva, sino que se reconozca las facturas que se indican en los documentos como válidas, para ser consideradas en el proyecto Fondeva.

Los Concejales Porto y Aravena señalan que entonces se tendría que considerar en otras solicitudes, respecto de lo cual desea manifestar que este Municipio nunca ha puesto dificultades para considerar situaciones fuera de plazo, las que han sido innumerables. Le dice al señor Donoso que no es su caso, sino que está hablando de las rendiciones de cumplimiento del Fondeva, no de adjudicación de proyectos. Asimismo, le indica a don Fernando que este Municipio desde hace 6 u 8 años está realizando una capacitación respecto del Fondeva, o sea, ha habido un acercamiento con los dirigentes para que realicen una mejor rendición de los recursos. Considera que se debe colocar una gota razonable de buena voluntad, para entender que estas boletas y facturas si podrían ser consideradas, aunque estén fuera de plazo. El tema de la rendición seguirá el camino que corresponde.

Solicita al Concejo aprobar o rechazar la modificación del plazo, para que estas boletas sean consideradas válidas para el Fondeva 2004.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la solicitud del Alcalde en relación a la fecha de boletas y documentos para presentar rendición de la U. V. 30, hasta el 31 de octubre

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Ausente
Concejal señor José Porto Bravo	Rechaza
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba

Sr. Alcalde

Aprueba

Se aprueba con los votos favorables del Alcalde y de los Concejales, señores: Aravena, Carvacho, Fuentes, Guajardo, Saa y Santa Cruz, ampliar la fecha de las boletas y documentos soportantes de la rendición correspondiente a FONDEVE 2004, hasta el 31 de octubre, a la U.V. N° 30 CORTIJO NORTE.

QUINTO TEMA

COMODATO CLUB DEPORTIVO DEFENSOR OLIMPICO

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión de Comodato para definir la situación del Club Deportivo Defensor Olímpico, puesto que quedó poco clara, al parecer, en la aprobación anterior.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que no quedó poco clara.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que retira sus palabras. A lo mejor, habría que precisar la situación del Club Deportivo Defensor Olímpico.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la situación quedó sumamente clara.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al Concejal Aravena que explique cuál es el problema.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que la Directora Jurídica le explicó que más allá de haber aprobado en forma correcta el comodato y no en forma rara, existe un problema, porque los dirigentes del Club Deportivo Defensor Olímpico no han firmado el convenio. El convenio establece dos espacios: uno para la sede del Club Deportivo Defensor Olímpico y otro para ser destinado a un área verde, proyecto presentado por Vida Sana.

Por lo tanto, dado que no se ha firmado el convenio, considera conveniente que el comodato se divida en dos. Recuerda que el acuerdo era que se entregara el comodato al Club Deportivo Defensor Olímpico. Además, hubo un acuerdo previo entre ambas partes, el cual se realizó al frente suyo, en que el Club Deportivo ocuparía 20 x 10 metros y Vida Sana ocuparía 16 x 10 metros para construir la plaza o área verde. Por lo tanto, en el acuerdo se indica que se entrega en comodato al Club Deportivo Defensor Olímpico, previo acuerdo de la administración del siguiente espacio. No obstante, la Directora Jurídica ha señalado que se requiere aprobar por separado el servicio completo. Eso es todo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se mantenga el acuerdo con el Club Deportivo Defensor Olímpico. En el caso del área verde no es necesario hacer un comodato, porque es una plaza.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que para complementar el proyecto se debe adoptar un acuerdo del Concejo que faculta el espacio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que la plaza va a ser pública.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que, entonces, no se adjudique el proyecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone al Concejo el siguiente acuerdo: Aprobar el destino del terreno del fondo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el espacio del costado de la multicancha.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuánto mide.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que 16 x 10 metros cuadrados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si la sede del Club Deportivo Defensor Olímpico va a quedar al fondo del terreno.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que la sede del Club Deportivo Defensor Olímpico quedará al fondo del terreno, el espacio se encuentra listo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se propone entregar 160 metros cuadrados al Club Deportivo y el espacio adyacente a la sede comunitaria Irene Frei se destinará a un proyecto de plaza comunitaria que gestiona la organización Vida Sana, el cual será presentado al Fondo Nacional del Presidente de la República.

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si se aprueba por unanimidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se aprueba por unanimidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en el convenio se debe establecer que el beneficio del proyecto de Vida Sana es completamente de la población Irene Frei.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes entregar en comodato un espacio de 160 metros cuadrados al Club Deportivo Defensor Olímpico, ubicado en calle 12 de Mayo con Teniente Merino.

SEXTO TEMA

VARIOS

a) CONFLICTO CON UNION COMUNAL

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el señor Donoso, Dirigente, le está solicitando la palabra. Solicitud autorización a los Concejales para otorgarle la palabra.

El señor **JORGE DONOSO**, señala que, en primer lugar, desea pedir disculpas por la última intervención que hizo en el Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a cuál intervención se refiere, porque ha intervenido en varias oportunidades.

El señor **JORGE DONOSO**, responde que ese día se salió de sus casillas, con lo cual perjudicó enormemente a su unidad vecinal, porque con sana envidia ha visto hoy día como se ha tomado un tema pasado por más de 30 minutos en la mesa y cree que se equivocó rotundamente, porque quizás si hubiera expuesto en otro tono hubiera sido escuchado.

En segundo lugar, desea pedir una aclaración con respecto a la fiesta de fin de año Juguetes y Eventos, porque estando a 11 de octubre, no es el caso de la unidad vecinal que representa, porque gracias a Dios tiene toda la información en un disquete, todavía no se les envía el listado para los juguetes de los niños.

El tercer punto que trae anotado es cursar una invitación a todos los Concejales para visitar la sede social el día que estimen conveniente, previa conversación para esperarlos, en días diferentes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si la invitación es para todos los Concejales.

El señor **JORGE DONOSO**, responde que la invitación es para todos los Concejales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si la invitación es sólo para la señora Hoffmann y para el señor Carvacho.

El señor **JORGE DONOSO**, responde que el señor Carvacho visitó en una comisión de la Prefectura Norte de Carabineros. Cree que no le quedó claro, siendo que es vecino nuestro.

Señala que se va a saltar un punto, porque también viene por el asunto de un comodato que se otorgó a una persona natural en el pasaje Australia y Puerto Rico. Esta unidad vecinal merece el respeto de quienes otorgan y debió haberseles informado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor Donoso a qué se refiere.

El señor **JORGE DONOSO**, responde que a una franja de terreno que se otorgó en comodato a la señora Juana Araya que hoy, afortunadamente, es secretaria de su unidad vecinal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta en qué año fue eso.

El señor **JORGE DONOSO**, responde que en noviembre de 2006.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se otorgó el comodato para un jardín.

El señor **JORGE DONOSO**, agrega que ellos incluyeron temas personales y cree que bastaba que se les hubiera informado, para ir en ayuda, porque esta gente firmó letras que hoy día no pueden pagar. Bueno, de hecho intervinieron colocando una puerta y un candado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuál es el problema.

El señor **JORGE DONOSO**, cree que los comodatos no deben ir a personas naturales, habiendo unidades vecinales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que no son comodatos.

El señor **JORGE DONOSO**, señala que los va a traer en una próxima reunión o se los mandó vía Oficina de Parte.

Por otra parte, informa que representa a una corriente muy amplia de dirigentes que se han opuesto desde el dia que supieron de que se les iba a engrosar el tema de los juguetes y fiesta de fin de año. Está trabajando hace mas de 20 días en esta comisión, la cual fue iniciativa suya, porque consideró que nuevamente hay una intervención brutal o carileo, como se dice vulgarmente, de la Unión Comunal. Anoche tuvieron una sesión en el Edificio Milenium, donde la propuesta que les fue enviada tuvo 37 votos en contra y 1 a favor, dejando en claro manifiesto que no se consultó a las bases de parte de la Unión Comunal para realizar tamaña solicitud, sino que se tomó el nombre de esta alcaldía para decir que lo que se ahorrará con respecto a las fiestas barriales iría en beneficio de comprar una casa a la Unión Comunal. Viene a protestar y a informar de esta situación al Concejo Municipal, porque le parece que hay alguien que no está realizando bien su trabajo y es la Unión Comunal. Los han beneficiado para el primer pago aceptando el pago adicional de una cantidad de dineros de los paseos de fin de año a la playa y se ha dicho que esa gestión ha sido enteramente de la Unión Comunal. El tema es muy grave, porque abiertamente hay una intervención de la Unión Comunal. Personalmente, tiene un abogado que está haciendo las consultas a la Contraloría General, para ver si vale la pena hacer una reclamación formal. A su juicio, es muy grave, porque anoche el Concejo del Municipio ha quedado derrotado 37 a 1, jamás una propuesta que ha mandado el Municipio ha tenido tan poca aceptación. Se leyó un documento en el cual el Municipio ofrecía 10 millones de pesos a todas las unidades vecinales para la fiesta de fin de año. Lamenta que no esté presente la contraparte para rebatir con hechos lo que está informando, no es de guardarse las cosas. Hoy temprano conversó con el Concejal Porto y también llamó al Concejal Carvacho, pero no lo encontró. Esto se ha hecho a espalda de los dirigentes por parte de la Unión Comunal.

Desde la reunión que sostuvieron en el barrio Vivaceta Barón, se ha estado comunicando con dirigentes para hacer una oposición, porque no pueden tomar tamaña cantidad de dinero para comprar, lo dice honestamente, no pueden andar cotizando juguetes para entregarlos ellos mismos. El reparte 470 juguetes en su unidad vecinal, por lo que comprenderán que no puede comprar juguetes a \$ 300 o \$ 400, porque si así como los entregan públicamente en un acto masivo en donde separan pasajes, se viste de viejito pascuero por apariencia más que nada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Donoso que sea breve.

El señor **JORGE DONOSO**, agrega que no pueden exponerse a que los vecinos los tilden de ladrones o que se quedan con fondos que son de los niños. A eso ha venido, a decirles que infelizmente quienes propusieron esto no fue el Concejo, no fue el Alcalde, pero anoche se respondió a un documento que llegó desde el Municipio y el Presidente de la Unión Comunal hizo una defensa a brazo partido de parte de los dirigentes de la Unión Comunal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que el señor Donoso es una persona acusete, porque ha venido a acusar a la Unión Comunal. Por lo tanto, desea explicar que esta organización ha establecido una reunión mensual con la alcaldía y con algunos directorios para determinar todas las materias propias del Municipio. Se reúnen en este salón el primer o segundo lunes del mes, a las 18:00 horas, porque la directiva realiza posteriormente una reunión en su sede; incluso, asistió a la última reunión a la Unión Comunal en el entendido que han tratado de construir una relación sana, armoniosa, de respeto y conocimiento,

puesto que hoy día existe una directiva en la Unión Comunal, cosa que antes no existía. Además, existe un reglamento, se convoca a Asamblea, se toman acuerdos, etcétera. Todos saben que hasta hace menos de un año, prácticamente, la Unión Comunal no existía, todos conocen la historia. En cambio, la actual Unión Comunal estableció una agenda de trabajo con la alcaldía y entre los temas que pusieron está el traslado de la sede antigua a la sede nueva, la cual se pintó, se arregló, se instaló el equipamiento, etcétera y actualmente, se encuentra funcionando.

En segundo lugar, si no se equivoca, hace un mes y medio la directiva le manifestó que quería hacer una propuesta respecto de los juguetes de navidad. Concretamente, consultaron qué estimaba el Municipio respecto de los juguetes, a lo cual les indicó que tenía una buena opinión respecto de la experiencia de los juguetes de navidad, pero que las listas no coincidían con los niños, porque éstas estaban abultadas. Si se va a verificar el nombre del niño Juanito Pérez al pasaje Alquinco, resulta que ese niño hace diez años vive en Maipú o Melipilla o Talagante. Vale decir, hay juguetes que no llegan a sus destinatarios, a pesar de estar inscritos. Incluso, se ha sorprendido una cantidad de juguetes se vende en el persa cachureos o en la feria. Muchos dirigentes han planteado que para ellos el tema de los juguetes se les vuelve en contra de la vecindad, primero, porque los acusan de robarse los juguetes que les dan a sus parientes o amigos y no a todos los niños que lo necesitan; incluso, en algunas partes en las cuales van a entregar juguetes se les dice "llévense esa cochinada, yo le compro mejores juguetes a mi hijo".

Considera que, en general, se ha desvirtuado el tema de los juguetes. Está diciendo lo que ha recogido de los funcionarios y dirigentes, quienes en general dicen: "mira, esta plata que se gasta en juguetes que al principio fue una idea muy loable se ha ido transformando en una cosa que, a lo mejor, esos mismos recursos podrían usarse en algo que tuviera mayor significación". Los dirigentes le han dicho que el tema de los juguetes debería modificarse. Entonces, un dirigente propuso lo siguiente: que en la próxima navidad no se invierta todo en juguetes, sino que una parte se transforme en un fondo de Navidad para todas las Juntas de Vecinos, de manera de realizar una fiesta a los niños e, incluso, algunos dirigentes pueden reunir más dinero para realizar esta fiesta y la diferencia que se produzca se puede incorporar a un fondo que, en el futuro cercano, sirva para que el Municipio adquiera una propiedad para la Unión Comunal que sea utilizada como sede definitiva. Esto lo hicieron en Huechuraba y en otras comunas, con acuerdo de los dirigentes, con fondos del Fondeva y otros fondos que tiene acceso. Por lo tanto, le manifestaron a don Álvaro Miño que les parecía una idea interesante.

Asimismo, se consultó que establecían las bases en esta materia, a lo cual respondieron que se estaba convocando a una Asamblea y que se estaba conversando con distintos dirigentes, de manera de sondar las opiniones, pero que ellos estimaban que iba a ser una cuestión positiva. Por lo tanto, solicitaron que ese es el documento al cual se refiere el señor Donoso, no es ningún secreto, ni nada por el estilo, sino que es una hoja en donde se hizo un cálculo de cómo se podría repartir una cifra estimada en alrededor de 11 millones de pesos entre todas las Juntas de Vecinos. Ese cálculo se lo entregó al señor Montero, diciéndole que era un borrador de propuesta, en la cual se dividía en 5 grupos de tamaño de Juntas de Vecinos. Como Alcalde, siempre estimó que eso iba a ser materia de una asamblea en donde se consultaría la opinión de todos los dirigentes.

El señor **JORGE DONOSO**, señala que le gustó más el término de acusete.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que tendría que venir el señor Montero, como se llama el Marquez...

El señor **JORGE DONOSO**, señala que los comunistas actúan con un paño rojo acá, se les ven los puros ojos, no dan la cara. Por eso esperaba que estuviera presente la contraparte.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agrega que tendrían que venir acá para decir: "Alcalde nos fue mal con la propuesta, porque la asamblea no la aceptó".

El señor **JORGE DONOSO**, tiene entendido que son entre 19 y 23 millones los de la fiesta de fin de año. La mesa le dijo que identificara al funcionario, identifíquese a Carlos Sottolichio, porque en su cuenta anual indicó que había gastado eso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que la cifra es pública.

El señor **JORGE DONOSO**, señala, entonces por qué se le dice que identifique al funcionario ¿acaso tiene santos en la corte? No es así, no es acusete de nadie.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el señor Donoso viene a informarle, a lo mejor, usó mal el término.

El señor **JORGE DONOSO**, considera que el Alcalde usó péjimo el término.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agrega, al igual como el señor Donoso se disculpó, ahora ofrece sus disculpas. Sin embargo, el tema es el siguiente: ayer, se realizó una Asamblea ayer, él llegó en la mañana y su secretaria le informó que había llamado el señor Montero, para comunicarle que la propuesta había sido rechazada.

El señor **JORGE DONOSO**, señala que no se informó que fue rechazada por 37 a 1. El se tira a la piscina cuando sabe que es agua y no cloro.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que fue una propuesta que hizo la Directiva de la Unión Comunal.

El señor **JORGE DONOSO**, señala que si es conversación personal, se debe mantener en conversación personal, porque si va un documento firmado por usted... 

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se lo represente al señor Montero, no a él. Consulta al señor Donoso si quiere que rete al señor Montero.

La **PRESIDENTA**, señala que estuvo en esa reunión, donde dijeron "vamos a llamar al Alcalde para decirle que no se acepta la propuesta", pero nunca dijeron que el Alcalde lo había propuesto. Ellos dijeron que se lo habían propuesto al Alcalde. Lo único que dijeron allá es que para la próxima vez solicitaran a las bases antes de traer propuestas al Alcalde, nada más, nunca nombraron que el Alcalde les había dicho que hicieran esa propuesta.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que si la propuesta la hubiera presentando un señor equis, capaz que hubiera resultado.

El señor **JORGE DONOSO**, señala que si se les explica con manzanas y peras entienden, porque son re tontos los dirigentes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no tiene esa opinión.

El señor **DONOSO**, señala que no son sus dirigentes y el Alcalde sabe de la puñalada que le pegaron con el FONDEVE. Ese es el tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que si el señor Donoso tiene una herida sangrando, ese es otro tema

El señor **DONOSO**, agrega que no está sangrando la herida. Lo que viene a pedir es informar vía telefónica a los dirigentes que tiene individualizado acá cuando van a empezar a ver el tema de los juguetes, dado que esta propuesta no tuvo ningún asidero.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al Concejo que se comprenda lo siguiente: La Municipalidad reconoce un interlocutor que se llama Unión Comunal de Juntas de Vecinos y para fijar las políticas locales se reúnen con ellos para elaborar una propuesta que ellos presentaron a las bases.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el Alcalde no se reunió con el Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no tiene nada que ver el Concejo, puesto que es una materia que vio la Dirección de Desarrollo Comunitario con el Alcalde y el Administrador de ese momento.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si el Alcalde con los técnicos disponen de cómo se hace esta cosa de cuanto va para allá y cuanto va para acá.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no es así. Antes de levantar la sesión va a ofrecer la palabra a la señora María Eliana Guerra.

La señora **MARIA ELIANA GUERRA**, considera que el señor Sottolichio debe tener una eterna paciencia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la señora Guerra que tome asiento para plantear su inquietud.

La señora **MARIA ELIANA GUERRA**, informa que al día siguiente que fueron favorecidos con el FONDEVE concurrieron a depositar el dinero. El cheque lo cobraron el 20 de septiembre con la Tesorera, para lo cual llevaron el carné de identidad y todas las cosas que se solicitan para estos efectos. Le dijeron al cajero "por favor, démos el dinero en billetes grandes, para que no hagan tanto bulto". El cajero contó cuatro veces los billetes y les entregó 59 billetes de \$ 20.000, los cuales la tesorera guardó en una libreta dentro de una cartera chica. Luego ponen la cartera en esta posición y salen del banco; sólo habían caminado un poco, cuando viene un hombre, la toma de aquí y la tira. La señora Beatriz la suelta y empieza a pegarle al hombre y a pedir auxilio, pero nadie las socorrió. El hombre tenía un taxi parado como a 6 metros más o menos y resulta que ella abrazaba la cartera, pero la arrastró rompiéndole la rodilla y finalmente, les logró quitar la cartera. En ese instante, apareció una mujer que dijo que ella podría servir de testigo, pero ella piensa que esa mujer andaba con el hombre que les robó el dinero, porque resulta que justo cuando se atravesó la mujer, el hombre arrancó con la plata.

Posteriormente, se devolvieron al banco, donde había varios dirigentes cobrando el cheque, a quienes les dijo que tuvieran cuidado, porque estaban asaltando y resulta que el guardia del banco les dijo que había visto un hombre con una mujer paseándose con una libreta.

El Alcalde las mandó en su auto a la Comisaría y luego a dejarlas a sus casas. Ahora, está muy nerviosa al relatar la historia. Resulta que después se dirigieron nuevamente al banco y el agente las abrazo y les dijo: "yo les presto todo mi apoyo, porque yo sé lo que pasó". Ella le dijo: "perdóneme, pero me tinca que el cajero tenía algo que ver, porque nosotros nunca contamos la plata, nunca sacamos la plata para contar los billetes". Entonces, el agente les dijo que no tenía ninguna duda respecto del cajero, que eso no lo aceptaba, pero cabe hacerse la pregunta: ¿cómo sabían que ellas tenían la plata si los billetes nunca se vieron?

El Alcalde sabe todo lo que sucedió, porque les prestó auxilio. Llamó a la señorita de Jurídico, quien las vio en las condiciones que llegaron. Esto nunca les había pasado. Solicita por favor, lo cual dijo ayer en la Asamblea, que las próximas veces que los dirigentes vayan a cobrar tanta plata, se les preste un móvil, porque uno se siente muy desamparada. Es una persona muy responsable, pero desde que la asaltaron ha estado enferma de los nervios. Le envió una carta a la Presidenta de la República contándole lo sucedido y asertadamente, recibió una respuesta a los dos días después, pero no le han dicho nada respecto de lo que se va a hacer. Por esa razón, solicita al Concejo que considere esta situación, porque las dejaron con brazos cruzados, teniendo en cuenta que tenían que pavimentar la calle. Ella regaló dos cuadros en una rifa y consiguieron la plata para el cemento y pavimentaron la calle. Antiguamente, ella pintaba cuadros de arte, los cuales regaló para que fueran rifados, porque su responsabilidad era pavimentar donde la gente se podía caer, porque su Junta de Vecinos está todo el día llena de gente, por ejemplo, hay 72 abuelitos que van todos los jueves a una reunión, quienes se pueden caer y finalmente, terminar con una abuela invalida. Por lo tanto, lo único que pudo hacer fue regalar dos cuadros para una rifa para comprar las cosas que faltaban.

Quiere que este tema se considere por el Concejo Municipal. No se sabe expresar mejor, pero la señorita de jurídico las vio, porque el Alcalde la llamó inmediatamente, quien les dijo vayan inmediatamente a la Comisaría, donde les dieron el respectivo papel. Solicita al Concejo su comprensión, porque no pueden pagar \$ 1.180.000, cantidad que les fue robada. Entonces, lo deja a conciencia de los señores Concejales, para que lo conversen, porque está enferma de los nervios. La tesorera no pudo venir por que tiene a su marido enfermo. No sabe que más puede decir, pero le gustaría indicar que la carta de la Presidenta está timbrada por el Palacio de la Moneda y no puede decir más, porque ya no le dan más sus nervios, sólo quiere que le digan que tiene que hacer.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende la situación de la señora Eliana Guerra, en cuanto a que fue un caso circunstancial que le pudo pasar a cualquier persona, no sólo a ella con el tema del FONDEVE, sino que a mucha gente. Lo más seguro que la hayan estado mirando. No obstante, sugiere tratar este tema en alguna reunión de los Concejales, porque también se debe analizar el tema de la 5, no es parecido a este, pero también se debe discutir. Le indica a la señora Guerra que le queda sumamente claro que se le debe ayudar de alguna manera, por lo que debe estar tranquila, porque siempre se encuentra alguna forma.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que vivió muy de cerca la situación de la señora Maria Eliana Guerra y la señora Beatriz, porque llegaron al Municipio en condiciones súper malas. Lo más doloroso es que le pasó justamente a Eliana que su Junta de Vecinos siempre se ha destacado por el trabajo de los proyectos, lo cual lamenta. Cree que el banco también tiene algo de responsabilidad en términos de sigilo. Por ejemplo, el otro dia dieron unos reportajes en que los delincuentes se pasean dentro de los bancos quitándoles los depósitos a las personas, etcétera. Este es un tema que seguirá defendiendo, en cuanto a que las empresas de servicios, como los bancos, a su juicio, no invierten adecuadamente en materia de seguridad y quedan los clientes desprovistos de seguridad.

Evidentemente, apoya la sugerencia de la presidenta en cuanto a que en futuros proyectos se tomen ciertas medidas de seguridad. Está de acuerdo que hay casos y casos. Cree que el Concejo está de acuerdo en ayudar a la señora Guerra.

La señora **MARIA ELIANA GUERRA**, señala que está muy nerviosa, porque nunca le había pasado. La gente le dice "María Eliana no importa", pero ella les había prometido computadores a los niños y se siente mal por eso. Por eso que está tratando que otras personas la ayuden en este problema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, levanta la sesión del Concejo Municipal.

Se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.



**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2006**

ACUERDO N°105/2006

Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 09/2006.

ACUERDO N°106/2006

Se aprueba con los votos favorables del Alcalde y de los Concejales, señores: Aravena, Carvacho, Fuentes, Guajardo, Saa y Santa Cruz, ampliar la fecha de las boletas y documentos soportantes de la rendición correspondiente a FONDEVE 2004, hasta el 31 de octubre, a la U.V. N° 30 CORTIJO NORTE.

ACUERDO N°107/2006

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes entregar en comodato un espacio de 160 metros cuadrados al Club Deportivo Defensor Olímpico, ubicado en calle 12 de Mayo con Teniente Merino.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal